

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEXTA

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Edicto

Por el presente se hace saber a don Mohamed Boujloud, cuyo último domicilio conocido es calle Vendrell, número 17, bajo, Manlley (Barcelona), recurrente en el recurso de casación número general 5.905/1995, 1.139/1995 de la Secretaría del señor Fernández de Arévalo y Delgado, que por esta Sala y Sección se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente: «Dada cuenta; por presentado el escrito que antecede por el señor Abogado del Estado con fecha de registro 29 del pasado mes de junio, únase al rollo de su razón, y antes de proceder conforme interesa en el mismo, inténtese el requerimiento personal del recurrente condenado en costas don Mohamed Boujloud para el pago de las costas a que ha sido condenado en el domicilio que como suyo consta en autos, para que, en el caso de haber venido a mejor fortuna, según los preceptos legales al respecto, ingrese en el plazo de quince días el importe de 25.000 pesetas, correspondientes a los honorarios del señor Abogado del Estado, en la cuenta corriente 6666, abierta a nombre de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, oficina 915, sita en la calle Goya, 15, de Madrid, del "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", haciéndole saber, en otro caso, la obligación de abonar la referida cantidad en el supuesto de que viniese a mejor fortuna dentro de los tres años siguientes a contar a partir de la fecha de la resolución que puso fin al presente recurso, dictada el día 21-10-1997».

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a don Mohamed Boujloud, expido el presente en Madrid a 9 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.471-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRENSA DE ESPAÑA y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación de acceso a la Audiencia Nacional de Cámaras sobre N. S. 126; pleito al que han correspondido el número general 1/390/98 y el número de Secretaría arriba referenciado.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante

dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 7 de octubre de 1998.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.676-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ROSA MARÍA CABANILLAS GIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N. S. 125, sobre acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, Andalucía Vacaciones Personal, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/389/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.681-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JORGE ARGOTE ALARCÓN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N. S. 121/98, sobre archivo de expediente disciplinario 585/98, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/379/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.685-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña GENOVEVA AIDA PENABAD CALVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo N. S. 127, sobre archivo legajo 563/1998, en fecha 21-7-1998, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/380/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.710-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MANUEL RUEDA MALDIVI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Auto de 10-3-1995, de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, N. S. 232, sobre archivo de diligencias informativas número 332/1991, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/685/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.712-E.